



SUPERINTENDENCIA

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-00020597

MGS JORGE ZAVALA VELA
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este Despacho los testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **JARABA S.A. INMOBILIARIA JARAMILLO BARRENO** y reforma del estatuto, otorgada ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el 11 de septiembre del 2017, con la solicitud de su aprobación;

Que la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1259-M** de 15 de septiembre del 2017, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM-2017-101 de 25 de agosto de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de denominación de la compañía **JARABA S.A. INMOBILIARIA JARAMILLO BARRENO** por la de **JARABA S.A.** y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2017-1259-M** del 15 de septiembre del 2017, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

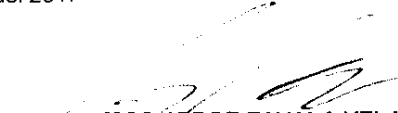
ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que la Notaria antes nombrada, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 15 de septiembre del 2017


MEMC/MSC/AMC
Exp No. 132849
Trámite # 63594-0041-17


MGS JORGE ZAVALA VELA
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS (D)



Registro Mercantil de Guayaquil



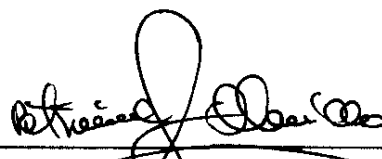
NUMERO DE REPERTORIO:45.848
FECHA DE REPERTORIO:19/oct/2017
HORA DE REPERTORIO:09:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

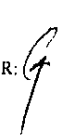
1.- Con fecha diecinueve de Octubre del dos mil diecisiete en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS.INC.DNASD.SAS.2017.00020597, dictada por el Intendente Nacional de Compañías (D), MGS JORGE ZAVALA VELA el 15 de septiembre del 2017, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía JARABA S.A. INMOBILIARIA JARAMILLO BARRENO por la de JARABA S.A.; y, Reforma de Estatutos, de fojas 43.608 a 43.625, Registro Mercantil número 3.764. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 45848




Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 23 de octubre de 2017

REVISADO POR: 

N° 0206589

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

06 NOV 2017

RECIBIDO

Hora: 10:00 *PLAN*